Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 366 /2.023 I.

15 MAR 2023

VISTO:

El proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/22 denominado "*MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MÁQUINAS CATERPILLAR DEL MERCADO DE ABASTO" - ID 412.457*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción - DAMA; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021*".

QUE, por Resolución Nº 192/2022 de fecha 21 de febrero de 2021, la Intendencia Municipal dispuso: *AMPLIAR, el Art. 2º de la Resolución Nº 1.079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nºs. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 30 de enero de 2023, elaborado en base a lo establecido en los arts. 26 y 27, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 7. Recomendación, expresan:

7. **RECOMENDACIÓN**

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN-.,** con RUC N° 80002126-6, **por el monto total de Gs. 16.428.404 (guaraníes Dieciséis millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Guillermo ...
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Mun. Mercado Abasto
Dirección General Administrativa
de la Mun. Municipalidad de Asunción

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 366 /2.023 I. 15 MAR 2023

ÍTEMS DEL LLAMADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVICION DE REPUESTOS PARA LAS MAQUINAS CATERPILLAR DEL MERCADO DE ABASTO CON ID: 412.457							
LOTE TOTAL, CONTRATO ABIERTO: NO, ABASTECIMIENTO SIMULTÀNEO: NO							
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripcion del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**73152101-015**	**Reparación de Mini pala Bocat CAT TCD 063**	Unidad	Evento	1		8.214.202
1.1		**EVALUAR-SISTEMA HIDRAULICO**	Unidad	Evento	1		
1.1.1		Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.235.000	4.235.000
1.1.2		Misc	Unidad	Evento	1	154.000	154.000
1.2		**REEMPLAZAR-ACEITE HIDRAULICO**	Unidad	Evento	1		
1.2.1		CO3096942 Cat HYD ADV 10 PAIL 20L	Unidad	Evento	2	1.028.477	2.056.954
1.2.2		2582829 Respiradero	Unidad	Evento	1	383.821	383.821
1.2.3		4215179 Element As-O	Unidad	Evento	1	559.427	559.427
1.2.3		Mano de obra	Unidad	Evento	1	825.000	825.000
2	**73152101-015**	**Reparación de Mini pala Bocat CAT TCD 150**	Unidad	Evento	1		8.214.202
2.1		EVALUAR-SISTEMA HIDRAULICO	Unidad	Evento	1		
2.1.1		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	4.235.000	4.235.000
2.1.2		Mics	Unidad	Evento	1	154.000	154.000
2.2		**REEMPLAZAR-ACEITE HIDRAULICO**	Unidad	Evento	1		
2.2.1		CO3096942 Cat HYD ADV 10 PAIL 20L	Unidad	Evento	2	1.028.477	2.056.954
2.2.2		2582829 Respiradero	Unidad	Evento	1	383.821	383.821
2.2.3		4215179 Element As-O	Unidad	Evento	1	559.427	559.427
2.2.3		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	825.000	825.000
						Precio Total	**16.428.404**

Es nuestro informe. -

Dirección D.A.M.A

Dirección de Administración de Finanzas

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 366 /2.023 I. 15 MAR 2023

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 1.203, de fecha 1 de marzo de 2023, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares, ambientales las que corresponden a las áreas ttécnicas competentes, ni del proceso de contratación siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC Nº 4 – D.A.M.A llevar adelante dichos procesos con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de Contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que, la recomendación de adjudicación a favor de la firma **S.A.C.I. H PETERSEN en la presente VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MAQUINAS CATERPILLAR DEL MERCADO DE ABASTO", ID Nº 412.457** realizada por el Comité de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.----------

Abg. Rosa Georgina Riveros Pa
Jefa, Dpto. Contrataciones y Convenio
Dir de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

UNIDAD DE CONTRATACIONES

Emilia Yugovich
Abogada
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/22 denominado "*MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MÁQUINAS CATERPILLAR DEL MERCADO DE ABASTO" - ID 412.457*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (DAMA), a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, con RUC N° 80002126-6, por el monto total de Gs. 16.428.404. (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal